

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

640

RESOLUCIÓN 66/2022, de 3 de febrero, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la corrección de errores a la Resolución 41/2022, de 21 de enero, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de Jefe/a de Servicio Corporativo de Tesorería y Seguimiento de Estados Financieros, en la Dirección General.

Mediante Resolución 41/2022, de 21 de enero, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de Jefe/a de Servicio Corporativo de Tesorería y Seguimiento de Estados Financieros, en la Dirección General.

Habiéndose detectado un error en el punto primero sobre los requisitos de participación, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

donde dice:

«a) Ser estatutario, funcionario o laboral fijo en cualquier organización de servicios de Osakidetza, y tener plaza en propiedad en el grupo profesional A1/A2.»

debe decir:

«a) Ser personal fijo (estatutario, funcionario o laboral), tanto en cualquier organización de servicios de Osakidetza como en la Administración General del País Vasco, y tener plaza en propiedad del grupo A1/A2.»

Asimismo, se procede a la reapertura del plazo de solicitudes de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de febrero de 2022.

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
LUISA LARRAURI EREÑOZAGA.